



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4263/2010.-

ZAPALLAR, 24 de Diciembre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Héctor Martínez Moreno, Director de Obras, Grado 9° E.M.S.

DECRETO :

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según lo siguiente:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
HÉCTOR ANDRÉS MARTINEZ MORENO Director de Obras	9°	05	27.12.2010 al 31.12.2010 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010.

- 2° **NOMBRASE** como **DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE**, a doña **VERÓNICA GARRAO LARA**, Arquitecto, desde el 27 al 31 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELEECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Feriado Legal. 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- DIRECCION DE OBRAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

MI / CCL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-